



Lineamientos para organizadores de Simposios

Facultades:

- 1. Libertad para seleccionar a los ponentes invitados:**
Los organizadores de los simposios tendrán la completa autonomía para elegir a los expertos y profesionales que consideren idóneos para presentar en el congreso.
- 2. Elección del comité organizador del simposio:**
Podrán constituir su propio comité organizador, seleccionando a los miembros que consideren aptos para contribuir al éxito del simposio.
- 3. Organización de la moderación de simposios:**
Dispondrán de la libertad para estructurar el orden de cada presentación, asegurando una distribución equitativa y coherente.
- 4. Selección de trabajos para presentación:**
Tendrán la responsabilidad de elegir los trabajos que se expondrán en las modalidades de ponencia y póster, basándose en su relevancia y calidad.

Obligaciones:

- 1. Proponer tópicos innovadores en diagnóstico y tratamiento del cáncer:**
Es esencial que los tópicos presentados sean actuales y contribuyan significativamente al campo del diagnóstico y tratamiento del cáncer.
- 2. Promover la participación en el simposio:**
Deberán realizar esfuerzos para convocar a una amplia participación, incluyendo la difusión de la convocatoria y la motivación a expertos y profesionales para que presenten sus trabajos.
- 3. Evaluación rigurosa de los trabajos recibidos:**
Es imperativo que todos los trabajos sean revisados bajo un proceso de arbitraje estricto y justo, asegurando la calidad y pertinencia de las contribuciones aceptadas.
- 4. Divulgación del evento:**
Deben comprometerse a difundir ampliamente el congreso para atraer al público general, utilizando diferentes medios y plataformas para maximizar el alcance.
- 5. Comunicación efectiva sobre trabajos aceptados y rechazados:**
Es fundamental mantener una comunicación clara y oportuna con los participantes sobre el estado de sus propuestas, tanto para los trabajos aceptados como para los rechazados.
- 6. Mantener comunicación constante con los ponentes:**
Deberán asegurar una comunicación fluida con los ponentes, proporcionando información actualizada sobre cualquier aspecto logístico del congreso.
- 7. Atención a los ponentes durante el congreso:**
Se espera que proporcionen una adecuada asistencia a los ponentes desde su llegada, asegurando que tengan todo lo necesario para su participación.
- 8. Cumplimiento de normativas éticas y científicas:**
Los organizadores deben asegurarse de que todas las presentaciones y materiales cumplan con los estándares éticos y científicos pertinentes.
- 9. Promoción de la diversidad e inclusión:**
Fomentar la participación de ponentes y trabajos de diversas procedencias y enfoques, contribuyendo a un congreso más inclusivo y representativo.

Atentamente

Comité Organizador CONDICAN-2024